



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00651457- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por la Directora de la Carrera Lic. en Trabajo Social, Lic. Silvina Cuella, referido al pedido de ayuda económica para los estudiantes que cursan las asignaturas Teoría Espacio y Estrategias de Intervención II, que realizan sus Prácticas Académicas en el interior de la provincia de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se continúan realizando las gestiones antes las autoridades de la Universidad y de la Provincia, a los fines de que los/las estudiantes sean incorporados/as al BEG.

Que en NO-2024-00876872-UNC-DCTS#FCS e IF-2024-00876945-UNC-SAD#FCS, el Secretario de Administración produce informe e incorpora a las actuaciones listado de estudiantes y monto de las ayudas económicas que se abonarán por viajes con fondos presupuestarios.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica por viajes a los estudiantes de la Carrera Lic. en Trabajo Social, que cursan las asignaturas Teoría Espacio y Estrategias de Intervención II y que realizan sus Prácticas Académicas en el interior de la provincia de Córdoba, cuyo listado, como Anexo, integra la presente.

ARTÍCULO 2º: Instruir al Área Económica Financiera a liquidar y pagar a cada uno de los estudiantes las ayudas económicas otorgadas.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Publicar. Notificar. Comunicar a Dirección de Carrera Trabajo Social, Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Área Económica Financiera. Oportunamente, archivar.

